

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	1 de 21
Versión No.	3		

[CHAMEZA-SA-088-2026]

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2°, establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

El artículo 209 dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Así mismo, el artículo 311 de la Constitución Política establece que al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio y promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

El artículo 1° de la Ley 136 de 1994 establece que el municipio es la entidad territorial fundamental cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Por su parte, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 señala que la contratación estatal tiene como finalidad el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

El numeral 7 del artículo 25 de la citada ley dispone que corresponde a la entidad justificar la conveniencia y oportunidad del objeto a contratar, así como verificar la existencia de las autorizaciones y apropiaciones presupuestales necesarias.

De igual manera, el numeral 12 del mismo artículo establece que previamente a la apertura del procedimiento de selección o a la firma del contrato deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, junto con los pliegos de condiciones que determinen las exigencias del contrato.

El Decreto 1082 de 2015, como norma reglamentaria vigente en materia de contratación pública, establece la obligación de elaborar estudios y documentos previos que contengan, entre otros aspectos, la descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer

REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2 de 21
Versión No.	3		

con el proceso contractual, el análisis del sector, la modalidad de selección y la estimación del presupuesto oficial.

En cumplimiento de lo anterior, el presente Estudio Previo desarrolla la justificación técnica, jurídica, financiera y social para la contratación cuyo objeto consiste en la construcción y adecuación de veintiún (21) puentes peatonales, garantizando la adecuada planeación del proceso, la transparencia en la selección del contratista y la correcta inversión de los recursos públicos.

Dentro del plan de desarrollo “MI COMPROMISO ES DE CORAZON 2024-2027”, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 31 de Mayo de 2024, propone dentro de su línea estratégica “COMPROMISO V INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE CHÁMEZA” el programa INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL, arraigada al sector TRANSPORTE, el cual determina como objetivo “MEJORAR LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD Y TRANSITABILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA CASANARE”.

En coherencia con este instrumento de planificación, la ejecución de proyectos de infraestructura vial y complementaria, como la construcción, mejoramiento, mantenimiento y adecuación de puentes peatonales, constituye una acción concreta orientada al cumplimiento de las metas del cuatrienio, garantizando conectividad segura en sectores donde la red vial se intercepta con cuerpos de agua o presenta condiciones de riesgo para el tránsito peatonal.

La Secretaria de Planeación y Obras Publicas tiene como funciones *“Planear y coordinar el uso de la maquinaria y equipo así como la de implementos de obras del Municipio” - “Planear, dirigir, coordinar, evaluar y controlar la ejecución de planes, programas y proyectos de obras civiles relacionados con la construcción, rehabilitación, pavimentación, mantenimiento de vías, alcantarillado pluvial, electrificación, construcción y mantenimiento de edificios públicos, plazas, parques, escuelas, obras de saneamiento básico rural, obras de infraestructura pública” - “Fijar en coordinación con el alcalde, las políticas, estrategias y directrices en materia de diseño, elaboración de proyectos, ejecución de construcción, y mantenimiento de obras públicas, conservación y recuperación de infraestructura vial, parques, zonas verdes, espacios públicos y construcciones del Municipio de acuerdo a los lineamientos establecidos”.*

Es así como en materia de infraestructura del Municipio la Secretaria de Planeación y Obras Publicas desarrolla la respectiva identificación de fenómenos que afectan el estado de la red vial terciaria (*remoción de masas, saturación de superficies de rodadura, intersección de red vial con cuerpos de agua, socavación de taludes adyacentes al trazado, perdida de la banca, deterioro de la capa de rodadura, deterioro de infraestructura de drenaje existente, Insuficiencia o inexistencia de pasos peatonales seguros, entre otros*) y de igual forma proponer la respectiva solución para garantizar la movilidad y accesibilidad vehicular al sector rural, con el fin de que la población campesina desarrolle cada una de las actividades socioeconómicas.

Actualmente, el municipio de Chámeza cuenta con una red vial terciaria que interconecta el casco urbano con las dieciséis (16) veredas que conforman la totalidad de su extensión territorial, con una longitud aproximada de ciento treinta (130) kilómetros.

**REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL
MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3 de 21
Versión No.	3		

Gran parte de esta red presenta pendientes longitudinales entre el 6% y el 8%, lo cual, de conformidad con el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras adoptado por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), clasifica estas vías dentro de la categoría de terreno montañoso. Esta condición topográfica implica mayores exigencias técnicas en cuanto a estabilidad de taludes, drenaje, manejo de aguas superficiales y seguridad vial.

Adicionalmente, el municipio dispone de una amplia red de caminos de herradura que permiten la conexión interna entre predios rurales y la red vial terciaria. En muchos de estos trayectos existen puentes colgantes artesanales o estructuras tipo “hamaca”, construidas de manera empírica por la comunidad, que no cumplen con especificaciones técnicas ni condiciones adecuadas de seguridad estructural.

La presencia de múltiples cuerpos de agua, drenajes naturales y quebradas que atraviesan el territorio municipal, sumada a la topografía montañosa y a los fenómenos de erosión y socavación, genera puntos críticos donde la movilidad peatonal se ve afectada, especialmente en temporadas de lluvia.

Estas condiciones evidencian la necesidad de fortalecer la infraestructura peatonal mediante la construcción o mejoramiento de estructuras seguras, estables y técnicamente diseñadas, que garanticen la conectividad permanente entre veredas, fincas y el casco urbano, reduciendo riesgos para la población y mejorando las condiciones de transitabilidad en el territorio.

La construcción de veintiún (21) puentes peatonales constituye una intervención estratégica dentro del sistema de movilidad rural, complementaria a la red vial terciaria existente y coherente con las características topográficas y geomorfológicas del municipio.

Ejecutar el presente proceso de contratación cuyo objeto está relacionado con el REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE; mediante la celebración de un contrato de obra pública, se hace necesaria y prioritaria, en la medida en que se busca conservar, mantener y optimizar la infraestructura existente, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad estructural y transitabilidad para la comunidad usuaria.

Así mismo, esta actuación responde a múltiples solicitudes elevadas por las comunidades, quienes en reiteradas ocasiones han manifestado la necesidad de una solución técnica ante la problemática existente, evidenciando el impacto social y comunitario de la infraestructura.

Las intervenciones se desarrollarán en sectores estratégicos de las siguientes veredas:

- Jordán Alto
- Jordán Bajo
- Guruvita
- Brisas del Tonce
- Chuyagua
- Centro Sur

REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	4 de 21
Versión No.	3		

- Centro Norte
- Barriales
- Teguita Alta
- La Palma

En estos sectores, la infraestructura peatonal cumple un papel fundamental como medio de conexión entre predios rurales, caminos veredales y la red vial terciaria del municipio. Sin embargo, el desgaste natural de los materiales, la exposición constante a condiciones climáticas adversas y la incidencia de crecientes en cuerpos de agua han generado afectaciones que comprometen la estabilidad, seguridad y funcionalidad de las estructuras existentes.

La ejecución del presente proceso de contratación se hace **CONVENIENTE** en la medida que el Municipio de Chámeza sitio en el que se ejecutara el objeto del contrato, garantice la accesibilidad hacia el área rural del Municipio. De esta manera se garantiza el claro cumplimiento de lo promulgado en el artículo No. 2 de la constitución Política de Colombia, el cual promulga “*Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución*”. Por tal motivo, es primordial la realización de este tipo de soluciones para mantener la conectividad y accesibilidad en las veredas del Municipio, brindando seguridad y confort a la comunidad, aportando de esta manera el mejoramiento de la infraestructura, indispensable para esta región agrícola y ganadera cuyo desarrollo se deriva del grado de competitividad de sus productores en el mercado regional y nacional, y a su vez la atención de salud de sus habitantes

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Las intervenciones se desarrollarán en sectores estratégicos de las siguientes veredas, Jordán Alto, Jordán Bajo, Guruvita, Brisas del Tonce, Chuyagua, Centro Sur, Centro Norte, Barriales, Teguita Alta, La Palma.

ITEM	UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCION
1	QUEBRADA PARADISEÑA VIA JORDAN BAJO - JORDAN ALTO	MANTENIMIENTO
2	QUEBRADA LA PEDREGOSA - JORDAN ALTO	MANTENIMIENTO
3	QUEBRADA LA PEQUEÑA - JORDAN ALTO	MANTENIMIENTO
4	QUEBRADA SECTOR -HERNAN CEPEDA - JORDAN ALTO	MANTENIMIENTO
5	QUEBRADA LA ONDA - VEREDA JORDAN BAJO	MANTENIMIENTO
6	QUEBRADA EL HATO SECTOR HERNANDO MONTAÑA - VEREDA BRISAS DEL TONCE	MANTENIMIENTO
7	QUEBRADA EL HATO SECTOR REINALDO CASTILLO - VEREDA BRISAS DEL TONCE	MANTENIMIENTO
8	QUEBRADA EL HATO SECTOR OTONIEL ALFONSO - VEREDA BRISAS DEL TONCE	MANTENIMIENTO

REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	5 de 21
Versión No.	3		

9	RIO SALINERO - SECTOR ROGELIO VARGAS - VEREDA CENTRO SUR	MANTENIMIENTO
10	QUEBRADA LA TRAPICHERA EN LA VEREDA TEGUITA ALTA	MANTENIMIENTO
11	QUEBRADA AGUA BLANCA EN LA VEREDA BARRIALES	MANTENIMIENTO
12	QUEBRADA LA YEGUERA EN LA VEREDA LA PALMA	MANTENIMIENTO
13	QUEBRADA LA PALMERA EN LA VEREDA LA PALMA	MANTENIMIENTO
14	PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO SALINERO VEREDA CENTRO NORTE	CONSTRUCCIÓN
15	QUEBRADA LA PALMA - SECTOR MIGUEL PARRA - VEREDA TEGUITA ALTA	CONSTRUCCIÓN
16	QUEBRADA AGUA BLANCA - VEREDA CHUYAGUA	CONSTRUCCIÓN
17	QUEBRADA OLARTE - VEREDA CENTRO SUR- SECTOR PASO MORALES	CONSTRUCCIÓN
18	QUEBRADA SINAGAZA - VEREDA CHUYAGUA - SECTOR HUERTAS	MANTENIMIENTO
19	QUEBRADA TUNAMERA VIA BARRIALES - PROVIDENCIA DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE	MANTENIMIENTO
20	QUEBRADA LA OLARTE - SECTOR ALFREDO VARGAS VEREDA CHUYAGUA DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE	CONSTRUCCIÓN
21	QUEBRADA LA GURUVITEÑA - VEREDA GURUVITA DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA	CONSTRUCCIÓN

De acuerdo con lo expuesto, se proyecta la rehabilitación de los puentes peatonales existentes que presentan deterioro en sus elementos estructurales y funcionales, tales como apoyos, cables portantes, sistemas de anclaje, tablero de rodadura y elementos de protección lateral. Esta intervención tiene como finalidad conservar, mantener y optimizar la infraestructura actual, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad estructural, capacidad de servicio y transitabilidad para la comunidad beneficiaria.

De igual manera, se contempla la construcción de nuevos puentes peatonales en los sectores donde actualmente no se dispone de este tipo de infraestructura, con el propósito de asegurar la conectividad de las viviendas ubicadas en el área rural. Lo anterior, considerando que durante los periodos de crecientes en las quebradas se genera la interrupción del tránsito peatonal, afectando la movilidad, el acceso a servicios básicos y las condiciones de seguridad de la población.

De acuerdo con lo anterior se determina las siguientes actividades a desarrollar.

Luego de realizada una visita visual a los puentes se determinó que se deben remplazar los siguientes elementos.

1. ESTRUCTURAS PARA MANTENIMIENTO, REHABILITACION.

REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	6 de 21
Versión No.	3		

OBJETO:		MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA PARADISEÑA VIA JORDAN BAJO - JORDAN ALTO DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	Desmonte de madera puente colgantes	m2	98,15
2	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 2,00 resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	M	336,00
3	Suministro e instalación de Durmiente en madera 0.10 x 0,08 x 3.00m inmunizado.	M	126,00
4	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X2,10) en madera Inmunizada	M	90,30
5	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	108,00
6	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	168,00
OBJETO:		MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA LA PEDREGOSA - JORDAN ALTO DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	Desmonte de madera puente colgantes	m2	26,64
2	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 3,0 resistente a la intemperie. (Incluye Puntillas)	M	88,00
3	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X1,10) en madera Inmunizada	M	26,40
4	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	60,00
5	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	92,00
6	Transporte de materiales a lomo de Mula (Viaje de 100 Kg)	Vj	10,00
OBJETO:		MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA LA PEQUEÑA - JORDAN ALTO DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	Desmonte de madera puente colgantes	m2	19,83
2	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 3,0 resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	M	68,00
3	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X1,10) en madera Inmunizada	M	19,80
4	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	45,00
5	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	72,00
OBJETO:		MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA - SECTOR HERNAN CEPEDA - JORDAN ALTO DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	Desmonte de madera puente colgantes	m2	26,00
2	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 3,0 resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	M	95,00
3	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X1,60) en madera Inmunizada	M	33,20
4	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	50,00
5	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	80,00
OBJETO:		MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA LA ONDA - VEREDA JORDAN BAJO DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	Desmonte de madera puente colgantes	m2	14,74
2	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 3,0 resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	M	52,80
3	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X1,20) en madera Inmunizada	M	16,80
4	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	36,00
5	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	56,00
6	Transporte de materiales a lomo de Mula (Viaje de 100 Kg)	Vj	6,17
OBJETO:		MANTENIMIENTO PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA EL HATO SECTOR HERNANDO MONTAÑA - VEREDA BRISAS DEL TONCE DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	Desmonte de madera puente colgantes	m2	15,80

REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 21
Versión No.	3		

2	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 3,0 resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	M	56,00
3	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X1,20) en madera Inmunizada	M	18,00
4	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	45,00
5	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	60,00
6	Transporte de materiales a lomo de Mula (Viaje de 100 Kg)	Vj	7,00
MANTENIMIENTO PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA EL HATO SECTOR REINALDO CASTILLO - VEREDA BRISAS DEL TONCE DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE			
1	Desmante de madera puente colgantes	m2	18,96
2	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 3,0 resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	M	64,00
3	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X1,20) en madera Inmunizada	M	20,40
4	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	52,00
5	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	68,00
6	Concreto ciclópeo de resistencia 3000 psi	m3	1,80
7	Excavación manual en roca a una profundidad < 2 m	m3	0,72
8	Transporte de materiales a lomo de Mula (Viaje de 100 Kg)	Vj	40,60
MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA EL HATO SECTOR OTONIEL ALFONSO - VEREDA BRISAS DEL TONCE DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE			
1	Desmante de madera puente colgantes	m2	22,35
2	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 3,0 resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	M	76,00
3	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X1,20) en madera Inmunizada	M	24,00
4	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	60,00
5	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	80,00
6	Transporte de materiales a lomo de Mula (Viaje de 100 Kg)	Vj	9,40
MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO SALINERO - SECTOR ROGELIO VARGAS - VEREDA CENTRO SUR DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE			
1	Desmante de madera puente colgantes	m2	31,71
2	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 3,0 resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	M	108,00
3	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X1,20) en madera Inmunizada	M	33,60
4	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	92,00
5	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	112,00
MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA LA TRAPICHERA EN LA VEREDA TEGUITA ALTA DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
1	Desmante de madera puente colgantes	m2	29,22
2	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 2,0 resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	M	152,00
3	Suministro e instalación de Durmiente en madera 0.10 x 0,08 x 3.00m inmunizado.	M	39,00
4	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X2,30) en madera Inmunizada	M	32,20
5	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	42,00
6	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	56,00
MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA AGUA BLANCA EN LA VEREDA BARRIALES DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
1	Desmante de madera puente colgantes	m2	35,10
2	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 3,0 resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	M	114,00
3	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X1,20) en madera Inmunizada	M	44,00
4	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	66,00
5	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	80,00
6	Transporte de materiales a lomo de Mula (Viaje de 100 Kg)	Vj	14,48

REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	8 de 21
Versión No.	3		

7	Banqueo manual caminos de herradura A=1.0 m	M	100,00
MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA LA YEGUERA EN LA VEREDA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
1	Desmante de madera puente colgantes	m2	52,32
2	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 2,0 resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	M	210,00
3	Suministro e instalación de Durmiente en madera 0.10 x 0,08 x 3.00m inmunizado.	M	63,00
4	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X2,30) en madera Inmunizada	M	52,80
5	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	63,00
6	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	88,00
MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA LA PALMERA EN LA VEREDA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
1	Excavación mecánica en roca con retiro	m3	102,00
2	Excavación manual en roca a una profundidad < 2 m	m3	9,00
3	Macizo de anclaje en Concreto Ciclópeo 3000 Psi puentes colgantes	m3	2,24
4	Zarpa en concreto para puentes de resistencia 3000 PSI	m3	1,25
5	Desmante de madera puente colgantes	m2	59,32
6	Muros o elevaciones estribos, concreto para puentes de resistencia 3000 Psi	m3	1,61
7	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m3	0,53
8	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi	m3	0,18
9	Acero de refuerzo grado 60	Kg	485,00
10	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 3,0 resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	M	210,00
11	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X1,20) en madera Inmunizada	M	68,20
12	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	104,00
13	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	124,00
14	Perro de 1" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	8,00
15	Pases en tubería HG de 1 1/2" para puentes	Und	2,00
16	Transporte de materiales a lomo de Mula (Viaje de 100 Kg)	Vj	95,54
MANTENIMIENTO PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA SINAGAZA - VEREDA CHUYAGUA - SECTOR HUERTAS DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE			
1	Replanteo y localización para puentes colgantes	m2	7,00
2	Desmante de madera puente colgantes	m2	17,87
3	Excavación manual en roca a una profundidad < 2 m	m3	5,38
4	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	3,06
5	Zarpa en concreto para puentes de resistencia 3000 PSI	m3	1,04
6	Muros o elevaciones estribos, concreto para puentes de resistencia 3000 Psi	m3	0,96
7	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m3	0,38
8	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi	m3	0,09
9	Acero de refuerzo grado 60	Kg	324,00
10	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X1,20) en madera Inmunizada	m	20,40
11	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 3,0 resistente a la intemperie. (Incluye Puntillas)	m	64,00
12	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	52,00
13	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	68,00
14	Pases en tubería HG de 1 1/2" para puentes	Und	2,00

REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	9 de 21
Versión No.	3		

2. ESTRUCTURAS PARA CONSTRUCCIÓN

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO SALINERO VEREDA CENTRO NORTE DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE
----------------	---

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	Replanteo y localización para puentes colgantes	m2	54,00
2	Excavación manual en roca a una profundidad < 2 m	m3	19,23
3	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	10,44
4	Macizo de anclaje en Concreto Ciclópeo 3000 Psi puentes colgantes	m3	5,63
5	Zarpa en concreto para puentes de resistencia 3000 PSI	m3	2,25
6	Muros o elevaciones estribos, concreto para puentes de resistencia 3000 Psi	m3	2,97
7	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m3	1,19
8	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi	m3	0,22
9	Acero de refuerzo grado 60	Kg	925,00
10	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X1,40) en madera Inmunizada	m	33,80
11	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 3,0 resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	m	150,00
12	Cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/4"	m	120,00
13	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	116,00
14	Perro de 3/4" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	12,00
15	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	104,00
16	Pases en tubería HG de 1 1/2" para puentes	Und	4,00
17	Transporte de materiales a lomo de Mula (Viaje de 100 Kg)	Vj	196,00

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA LA PALMA - SECTOR MIGUEL PARRA - VEREDA TEGUITA ALTA DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE.
----------------	---

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	Replanteo y localización para puentes colgantes	m2	20,00
2	Excavación manual en roca a una profundidad < 2 m	m3	15,00
3	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	5,53
4	Macizo de anclaje en Concreto Ciclópeo 3000 Psi puentes colgantes	m3	4,73
5	Zarpa en concreto para puentes de resistencia 3000 PSI	m3	2,07
6	Muros o elevaciones estribos, concreto para puentes de resistencia 3000 Psi	m3	2,16
7	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m3	0,90
8	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi	m3	0,18
9	Acero de refuerzo grado 60	Kg	774,00
10	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X1,40) en madera Inmunizada	m	22,80
11	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 3,0 resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	m	72,00
12	Cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/4"	m	64,00
13	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	64,00
14	Perro de 3/4" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	12,00
15	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	76,00
16	Pases en tubería HG de 1 1/2" para puentes	Und	4,00
17	Transporte de materiales a lomo de Mula (Viaje de 100 Kg)	Vj	166,85

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA AGUA BLANCA - VEREDA CHUYAGUA DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE.
----------------	---

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	Replanteo y localización para puentes colgantes	m2	16,00

REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	10 de 21
Versión No.	3		

2	Excavación manual en roca a una profundidad < 2 m	m3	15,83
3	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	6,36
4	Macizo de anclaje en Concreto Ciclópeo 3000 Psi puentes colgantes	m3	4,73
5	Zarpa en concreto para puentes de resistencia 3000 PSI	m3	2,48
6	Muros o elevaciones estribos, concreto para puentes de resistencia 3000 Psi	m3	2,16
7	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m3	0,75
8	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi	m3	0,18
9	Acero de refuerzo grado 60	Kg	774,00
10	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X1,20) en madera Inmunizada	m	18,00
11	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 3,0 resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	m	60,00
12	Cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/4"	m	56,00
13	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	52,00
14	Perro de 3/4" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	12,00
15	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	64,00
16	Pases en tubería HG de 1 1/2" para puentes	Und	4,00
17	Transporte de materiales a lomo de Mula (Viaje de 100 Kg)	Vj	170,12

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA OLARTE - VEREDA SENTRO SUR-SECTOR PASO MORALES DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	Replanteo y localización para puentes colgantes	m2	16,00
2	Excavación manual en roca a una profundidad < 2 m	m3	15,00
3	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	5,53
4	Macizo de anclaje en Concreto Ciclópeo 3000 Psi puentes colgantes	m3	4,73
5	Zarpa en concreto para puentes de resistencia 3000 PSI	m3	2,07
6	Muros o elevaciones estribos, concreto para puentes de resistencia 3000 Psi	m3	2,16
7	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m3	0,75
8	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi	m3	0,18
9	Acero de refuerzo grado 60	Kg	774,00
10	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X1,20) en madera Inmunizada	m	33,60
11	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 3,0 resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	m	108,00
12	Cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/4"	m	84,00
13	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	94,00
14	Perro de 3/4" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	12,00
15	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	112,00
16	Pases en tubería HG de 1 1/2" para puentes	Und	4,00
17	Transporte de materiales a lomo de Mula (Viaje de 100 Kg)	Vj	168,50

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA OLARTE - VEREDA SENTRO SUR-SECTOR PASO MORALES DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	Replanteo y localización para puentes colgantes	m2	16,00
2	Excavación manual en roca a una profundidad < 2 m	m3	15,00
3	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	5,53
4	Macizo de anclaje en Concreto Ciclópeo 3000 Psi puentes colgantes	m3	4,73
5	Zarpa en concreto para puentes de resistencia 3000 PSI	m3	2,07
6	Muros o elevaciones estribos, concreto para puentes de resistencia 3000 Psi	m3	2,16
7	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m3	0,75
8	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi	m3	0,18

REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	11 de 21
Versión No.	3		

9	Acero de refuerzo grado 60	Kg	774,00
10	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X1,20) en madera Inmunizada	m	33,60
11	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 3,0 resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	m	108,00
12	Cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/4"	m	84,00
13	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	94,00
14	Perro de 3/4" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	12,00
15	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	112,00
16	Pases en tubería HG de 1 1/2" para puentes	Und	4,00
17	Transporte de materiales a lomo de Mula (Viaje de 100 Kg)	Vj	168,50

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA LA OLARTE - VEREDA CHUYAGUA DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	Replanteo y localización para puentes colgantes	m2	12,00
2	Excavación manual en roca a una profundidad < 2 m	m3	16,00
3	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	7,03
4	Macizo de anclaje en Concreto Ciclópeo 3000 Psi puentes colgantes	m3	4,49
5	Zarpa en concreto para puentes de resistencia 3000 PSI	m3	2,07
6	Muros o elevaciones estribos, concreto para puentes de resistencia 3000 Psi	m3	2,26
7	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m3	1,08
8	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi	m3	0,18
9	Acero de refuerzo grado 60	Kg	780,00
10	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X1,20) en madera Inmunizada	m	21,60
11	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 3,0 resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	m	68,00
12	Cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/4"	m	56,00
13	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	68,00
14	Perro de 3/4" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	12,00
15	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	68,00
16	Pases en tubería HG de 1 1/2" para puentes	Und	4,00
17	Transporte de materiales a lomo de Mula (Viaje de 100 Kg)	Vj	161,31

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA LA GURUVITEÑA- VEREDA GURUVITA DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	Replanteo y localización para puentes colgantes	m2	24,00
2	Excavación manual en roca a una profundidad < 2 m	m3	20,37
3	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	11,34
4	Macizo de anclaje en Concreto Ciclópeo 3000 Psi puentes colgantes	m3	4,14
5	Zarpa en concreto para puentes de resistencia 3000 PSI	m3	2,70
6	Muros o elevaciones estribos, concreto para puentes de resistencia 3000 Psi	m3	4,35
7	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m3	1,08
8	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi	m3	0,32
9	Acero de refuerzo grado 60	Kg	1.089,00
10	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín de (0,1X0,1X1,20) en madera Inmunizada	m	46,80
11	Suministro e Instalación de Tabla para piso 0,05 x 0,25 x 3,0 resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	m	156,00
12	Cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/4"	m	88,00
13	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m	110,00
14	Perro de 3/4" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	12,00

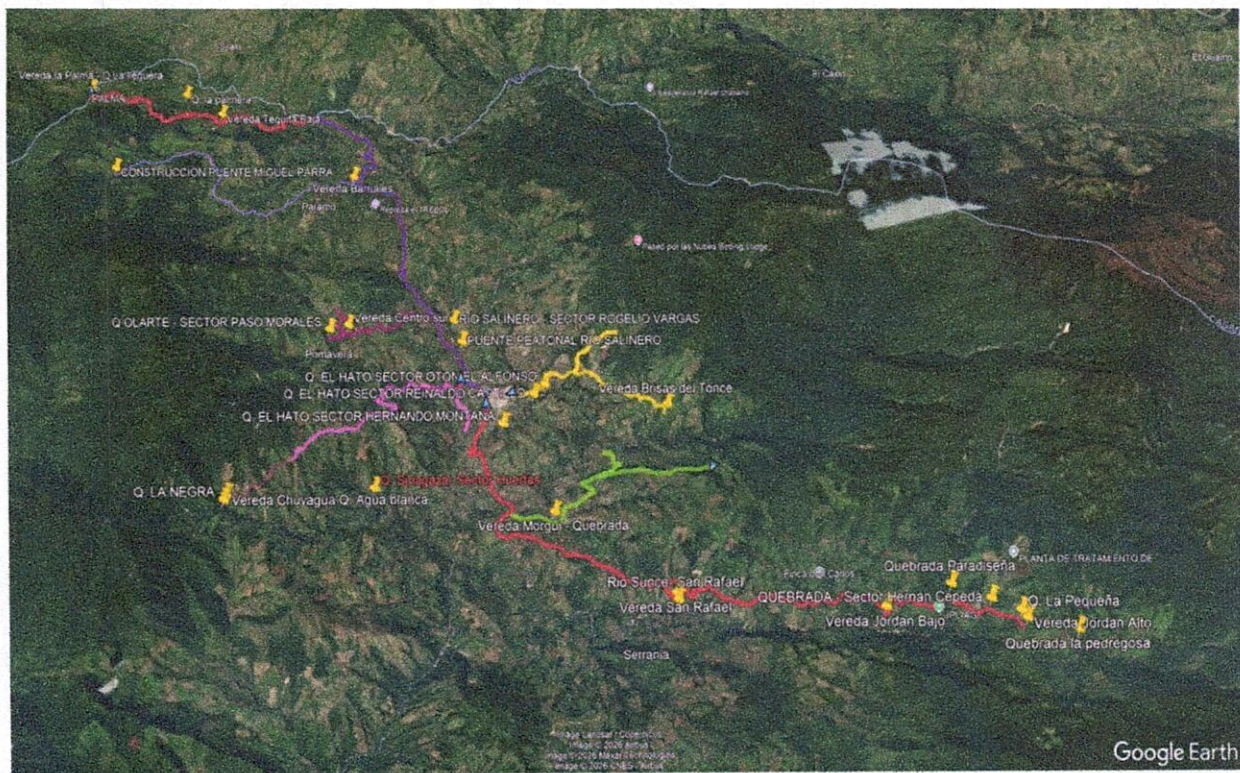
**REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL
MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE

Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	12 de 21
Versión No.	3		

15	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	80,00
16	Pases en tubería HG de 1 1/2" para puentes	Und	4,00

Localización:



1.1. Localización del Proyecto Municipio de Chameza, Casanare.

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

El contratista que realice las obras de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de las obras propuestas en presente estudio previo, estará obligado a realizar las actividades o ítems con el mayor grado de tecnificación posible y adquirido mediante la ejecución programática de las acciones que conlleven a la ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta todas las especificaciones relacionadas con las obras que incluyen en el proyecto.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Realizar visita técnica al sitio de la obra, conjuntamente con la supervisión antes de iniciar la obra, para verificar detalladamente que las memorias y planos corresponden a las necesidades del proyecto.

REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	13 de 21
Versión No.	3		

2. Socializar el proyecto con la comunidad beneficiaria, el tránsito de materiales, accesos y delimitaciones.
3. Ejecutar las cantidades solicitadas y en las calidades especificadas en el presente estudio previo (Ver actividades del presupuesto Oficial).
4. Garantizar los precios fijos unitarios ofrecidos, durante la vigencia del contrato, en este valor esta comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos impuestos, empaques, seguros. Imprevistos, utilidades, transporte y administración.
5. Disponer de los insumos, equipos, maquinaria y personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas.
6. Participar activamente y cuando sea requerido, de las reuniones del comité de seguimiento contractual del contrato celebrado entre el Municipio, comité que verificara el cumplimiento de la inversión y demás actividades del presente contrato.
7. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
8. Tramitar licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras ante las entidades competentes, así como paz y salvos requeridos por las entidades para la liquidación del contrato.
9. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto del contrato y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar y ejecutar el contrato dentro de los plazos y términos establecidos y acordados entre las partes.
2. Allegar garantías exigidas. (Si es necesario)
3. Utilizar mano de obra del Municipio.
4. Los materiales a utilizar deberán ser de primera calidad, los procesos constructivos deberán estar acorde a las especificaciones técnicas.
5. Informar y conceptuar en forma continua sobre el avance, problemas y soluciones, en el desarrollo del contrato.
6. Realizar el control fotográfico, filmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato.
7. Afiliar a los trabajadores que emplee para la ejecución del presente contrato, al sistema integral de seguridad social de manera tal que se garantice cada uno de sus componentes, de acuerdo a lo establecido en las leyes 100 de 1993, 776 y 789 de 2002 y 797 y 828 de 2003.
8. La obra deberá ser entregada dentro del tiempo establecido y con una ejecución del 100%.
9. Presentar informe de avance de las obras ejecutadas e informes para el cobro de las actas parciales de obra.
10. Presentar informe Final de la ejecución de las actividades del contrato.
11. El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y los transeúntes, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en el país.
12. Durante y a la terminación de la obra el contratista deberá retirar el material sobrante y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.

REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	14 de 21
Versión No.	3		

13. Señalizar y mantener la excelente adecuación locativa, con el fin de evitar accidentes en el sector contratado.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Realizar el pago del contrato en forma establecida en la Cláusula FORMA DE PAGO.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
3. Apoyar la ejecución del contrato en el marco de sus obligaciones.
4. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la ley.

a. Ítems de pago:

• ESTRUCTURAS PARA MANTENIMIENTO, REHABILITACION

ITEM	DESCRIPCION	UND
1	Replanteo y localización para puentes colgantes	m2
2	Excavación mecánica en roca con retiro	m3
3	Excavación manual en roca a una profundidad < 2 m	m3
4	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3
5	Macizo de anclaje en Concreto Ciclopeo 3000 Psi puentes colgantes	m3
6	Zarpa en concreto para puentes de resistencia 3000 PSI	m3
7	Desmonte de madera puente colgantes	m2
8	Muros o elevaciones estribos, concreto para puentes de resistencia 3000 Psi	m3
9	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m3
10	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi	m3
11	Concreto ciclopeo de resistencia 3000 psi	m3
12	Acero de refuerzo grado 60	Kg
13	Suministro e Instalación de Tabla para piso resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	M
14	Suministro e instalación de Durmiente en madera 0.10 x 0.08 x 3.00m inmunizado.	M
15	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín en madera Inmunizada	M
16	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m
17	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und
18	Perro de 1" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und
19	Pases en tubería HG de 1 1/2" para puentes	Und
20	Transporte de materiales a lomo de Mula (Viaje de 100 Kg)	Vj
21	Banqueo manual caminos de herradura A=1.0 m	M

• ESTRUCTURAS PARA CONSTRUCCION

ITEM	DESCRIPCION	UND
1	Replanteo y localización para puentes colgantes	m2
2	Excavación manual en roca a una profundidad < 2 m	m3
3	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	M3
4	Macizo de anclaje en Concreto Ciclopeo 3000 Psi puentes colgantes	m3
5	Zarpa en concreto para puentes de resistencia 3000 PSI	m3
6	Muros o elevaciones estribos, concreto para puentes de resistencia 3000 Psi	m3
7	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m3
8	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi	m3
9	Acero de refuerzo grado 60	Kg
10	Suministro e instalación de Viga transversal o piolín en madera Inmunizada	m
11	Suministro e Instalación de Tabla para piso resistente a la interperie. (Incluye Puntillas)	m
12	Cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/4"	m
13	Pendolón en cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/8"	m

REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	15 de 21
Versión No.	3		

14	Perro de 3/4" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und
15	Perro de 3/8" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und
16	Pases en tubería HG de 1 1/2" para puentes	Und
17	Transporte de materiales a lomo de Mula (Viaje de 100 Kg)	Vj

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

Plazo de ejecución: Cinco (05) meses.

5. FORMA DE PAGO

El municipio de chámeza pagara la contratista el valor del contrato por precios unitarios de la siguiente manera:

PAGO ANTICIPO: Un pago a manera de anticipo del CINCUENTA por ciento (50%) del valor del contrato, previa aprobación de las garantías exigidas y suscripción del acta de entrega de pago anticipo.

PAGOS PARCIALES: Pagos parciales hasta la Liquidación Final, previo informe de ejecución y acta suscrita entre el contratista y el supervisor y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal.

A su vez para el pago final y liquidación será necesario la presentación por parte del contratista, de los siguientes documentos:

- Acta de Pago.
- Informe durante el plazo de ejecución.
- Copia de los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y Pagos parafiscales del correspondiente periodo cobrado.
- Registro Fotográfico.

El pago a el Contratista se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la liquidación del contrato, previa presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor, designado de la conformidad del servicio.

ANTICIPO:

Entrega del anticipo. El Municipio prevé entregar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato a título de anticipo una vez cumplidos los requisitos de legalización así como la suscripción del acta de inicio y la Presentación del plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por la supervisión del contrato, estos recursos se entregan en calidad de préstamo y deberán ser amortizados en los pagos realizados mediante actas parciales de manera proporcionada o al pago final previa aprobación del Supervisor.

El contratista debe abrir una cuenta separada no conjunta a nombre del contrato, para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente.

**REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL
MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	16 de 21
Versión No.	3		

- a) El supervisor del contrato deberá requerir al contratista para que informe y soporte la inversión del anticipo, lo cual debe realizarse conforme a lo señalado en el plan de inversión del anticipo.
- b) Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados por concepto de anticipo, pertenecerán al tesoro municipal. En consecuencia, a la terminación del contrato deberá el contratista cancelar la cuenta, presentar al supervisor la certificación de cancelación y rendimientos financieros de la misma expedidos por la entidad bancaria y realizar el reintegro de los referidos rendimientos al municipio en las condiciones.
- c) El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista y con la actividad objeto del contrato.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Ver anexo técnico - Especificaciones Técnicas

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	17 de 21
Versión No.	3		

- b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Ingeniero civil o arquitecto como residente de Obra.
 - Un (1) Ingeniero civil o Arquitecto como Director de Obra.
 - Un (1) profesional SISO o profesional en seguridad y salud en el trabajo o profesional en salud ocupacional
- a. Requisitos del personal**

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

[La entidad deberá incluir requisitos de experiencia proporcionales y adecuados al tipo de obra conforme a lo establecido en los estudios y documentos previos. Los requisitos de experiencia general y específica que establezca en la siguiente tabla deben ser acordes con el literal f de este numeral y no podrá requerir experiencia que incluya volúmenes o cantidades de obra específica]

REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	18 de 21
Versión No.	3		

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA	Título profesional universitario con tarjeta profesional y experiencia profesional de once (11) meses	Acreditar experiencia mínima de seis (06) meses desempeñando el cargo como inspector y/o director de obra en la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido o dentro de su alcance incluya o que guarde similitud con Construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuación y/o remodelación y/o ampliación y/o terminación de puentes peatonales, lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección. 30% DEDISPONIBILIDAD.
RESIDENTE DE OBRA	Título profesional universitario con tarjeta profesional	No requiere Experiencia específica. 100 % DE DISPONIBILIDAD.
ASESOR: SEGURIDAD Y SALUD	Título profesional universitario con tarjeta profesional	No requiere Experiencia específica. 50 % DE DISPONIBILIDAD.

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Una (1) Retroexcavadora

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los

REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	19 de 21
Versión No.	3		

requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

**REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL
MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	20 de 21
Versión No.	3		

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El proyecto con código BPIN No. 2024850150018 denominado CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA CASANARE. Y la normatividad legal vigente, No requiere permisos ambientales de vertimientos, especiales ni manejo de residuos sólidos.

2. Según certificación Emitida por la Oficina o Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Chámeza, se determina que el proyecto denominado **REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE** No se encuentra ubicado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial, por ende, no requiere permisos o licencias adicionales para su construcción.

3. Según PERMISO Y AUTORIZACIÓN DE SERIVIDUMBRE DE TRANSITO, se autoriza de manera permanente que en los predios donde se va a ubicar el proyecto, se realicen obras de apertura y/o mantenimiento de vía pública.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

NSR 10: Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, Ley 400 de 1997, Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, modificado por el Decreto 092 del 17 de enero de 2011. Reglamento de vigencia en todo el territorio nacional. Además, es un reglamento que establece los requisitos para el diseño y construcción de estructuras de concreto, incluyendo puentes y su disposición estructural se plantea bajo los requisitos y especificaciones dadas en sus títulos C para la base de concreto.

La Norma Colombiana de Diseño de Puentes (CCP-14) es un conjunto de especificaciones que define cómo deben diseñarse los puentes en Colombia. Además, ha sido actualizada por la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (AIS).

Para El cálculo de las cargas de empuje de tierra, presiones hidrostáticas, cargas muertas y de servicio, cargas de viento se elabora de acuerdo con lo establecido el Título B del NSR-10.

Norma para materiales:

Cemento: El cemento utilizado en obra debe corresponder a aquel sobre el cual se basa la selección de las dosificaciones del concreto.

Agua: El agua para la mezcla del concreto debe cumplir con los requisitos de la norma NTC 3318 (ASTM C 94).

Aditivos: Cuando se requiera o permita, los aditivos a ser utilizados en el concreto deberán cumplir con las especificaciones apropiadas a continuación:

- Aditivos incorporados de aire NTC 3502 (ASTM C 260).
- Aditivos reductores de agua, retardantes y acelerantes de fraguado NTC 1299, (ASTM C 494), o NTC 4023 (ASTM C 1017).

REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	21 de 21
Versión No.	3		

- Aditivos puzolánicos NTC 3493 (ASTM C 618).

Agregados: Los agregados para concreto de peso normal deberán cumplir con la norma NTC 174 (ASTM C 33). Los agregados finos y gruesos deberán considerarse como materiales separados, cada tamaño de agregado grueso, así como la combinación de tamaños cuando se utilicen dos o más; deberán cumplir con las normas apropiadas, de las normas NTC o ASTM que sean aplicables.

Concreto: La resistencia a la compresión específicamente del concreto fe, para cada porción de la estructura debe ser la que se estipula en las memorias y en los presentes planos. Los requisitos de resistencia deberán basarse en resistencias a la compresión del promedio de dos cilindros normalizados ensayados a los 28 días. Las dosificaciones para concreto deberán ser por peso. Se prohíben las dosificaciones por volumen. El concreto deberá dosificarse y producirse para tener un asentamiento de 10 cm o menos; si la compactación se hace por vibrado, y de 13 cm o menos; si la compactación se hace por métodos diferentes al vibrado. Deberá permitirse una tolerancia de hasta 2.5 cm a la máxima indicada para una cualquiera de cinco mezclas consecutivas ensayadas. El asentamiento deberá determinarse de acuerdo con la norma NTC 396 (ASTM C 143).

Acero de Refuerzo: Las barras de refuerzo principal y las de los flejes serán de acero estructural según la designación ASTM A706 y de las dimensiones y formas que se detallan en los planos respectivos. Todos los amarres, con alambre negro calibre No. 16, dejarán las puntas hacia dentro contemplando el espacio entre barras traslapadas, las que no deben quedar en contacto para que se efectúe apropiadamente la transferencia de esfuerzos. No se permitirá el uso de acero especificado en milímetros. Los traslapes del refuerzo en sentido longitudinal deben intercalarse para no crear continuidad.

Normas internacionales.

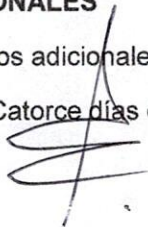
American Concrete Institute - ACI 318/14

American Institute of Steel Construction - AISC 360-10

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

No se requiere anexo de documentos técnicos adicionales.

En constancia, se firma en Chámeza, a los Catorce días del mes de Septiembre de 2026.



Wilmar Yecid Gutierrez Montaña
Profesional de Apoyo
Contrato: SPO-PER-006-2026



EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON
Secretaría de Planeación y Obra Públicas
Municipio de Chámeza, Casanare

**REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA RURAL DEL
MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA, CASANARE